



**RESOLUCIÓN R-283/23, DE 16 DE MAYO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO A DEPORTISTAS DE ÉLITE CON LA MEJOR FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA MARNYS-UPCT.**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE**

PRIMERO.- Convocar la “PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO A DEPORTISTAS DE ÉLITE CON LA MEJOR FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA MARNYS-UPCT” y que se registrá por las bases adjuntas a esta resolución.

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 16 de mayo de 2023

LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández

## **BASES DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO A DEPORTISTAS DE ÉLITE CON LA MEJOR FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA MARNYS-UPCT.**

La Cátedra MARNYS-UPCT tiene como uno de sus objetivos la difusión y conocimiento de todos los aspectos relacionados con la investigación de nuevos complementos nutricionales/funcionales. Siendo conscientes de la gran relación entre salud y alimentación, y de este binomio con el rendimiento deportivo, mediante este premio que ahora se convoca se quiere reconocer el esfuerzo de deportistas de élite que, al mismo tiempo que desarrollan su carrera deportiva, se decantan por una buena formación universitaria en el ámbito de la nutrición y las ciencias y tecnologías alimentarias. Este premio se regirá por las siguientes:

### **BASES**

#### **I. OBJETO**

La presente convocatoria tiene la finalidad de hacer pública la Primera Edición del PREMIO A DEPORTISTAS DE ÉLITE CON LA MEJOR FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN de la Cátedra MARNYS-UPCT.

#### **II. MODALIDADES Y RECONOCIMIENTO**

Esta convocatoria contempla la concesión de un solo Premio a deportistas de élite con la mejor formación universitaria relacionada con la nutrición y la alimentación.

#### **III. PARTIDA PRESUPUESTARIA**

El importe de este Premio, de 2.500 euros, se hará con cargo al presupuesto de la Cátedra MARNYS-UPCT.

#### **IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración para la adjudicación de este Premio serán los siguientes:

- Palmarés alcanzado durante la carrera deportiva del candidato o candidata (35%).
- Extensión conseguida de la Formación Universitaria del deportista en el ámbito de la Nutrición y las Ciencias y Tecnologías de Alimentos (55%).
- Desarrollo profesional posterior a su formación universitaria, realizado en el ámbito de la nutrición y la alimentación (10%).

#### **V. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

A la presente convocatoria pueden concurrir deportistas de élite que hayan conseguido uno o varios récords nacionales en su especialidad, a lo largo de su carrera deportiva.

## VI. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación de solicitud de participación a la presente convocatoria comporta la aceptación de estas bases. Las solicitudes han de ser presentadas a través del Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de junio de 2023 y finalizará a las 14 horas del 15 de junio de 2023. Conforme a las instrucciones que se indican al final de esta base, las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Documento 1: Solicitud, según modelo del Anexo I.
- Documento 2: Declaración responsable de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos, con arreglo al modelo del Anexo II.
- Documento 3: Currículo deportivo, universitario y profesional, desarrollado a lo largo de toda su trayectoria, detallando la participación en campeonatos y los logros deportivos alcanzados, así como el detalle de la formación universitaria conseguida, y los puestos profesionales ocupados en empresas relacionadas con la nutrición y la alimentación.

## VII. COMUNICACIONES

Todos los actos de comunicación que deban efectuarse en virtud de la presente convocatoria se realizarán, mediante publicación sustitutiva de la notificación personal, a través de su inserción en el Tablón Oficial de la Universidad Politécnica de Cartagena <https://sede.upct.es/>, sin perjuicio de los actos de comunicación individual que fuere conveniente realizar en casos singulares.

## VIII. COMISIÓN EVALUADORA Y RESOLUCIÓN

Las candidaturas serán valoradas por la Comisión Mixta de Seguimiento de esta Cátedra MARNYS-UPCT. En concreto, formará parte de esta Comisión el Vicerrector de la UPCT competente en materia de Cátedras, o persona en quien delegue, el Director de esta Cátedra, y por parte de MARNYS, D. Antonio García González, y D. Roberto Martínez Möckel, o persona en quien delegue. Esta Comisión Evaluadora se regirá por los criterios de valoración referidos en la base IV y hará público su fallo antes del 10 de Julio de 2023, formulando propuesta de adjudicación de este Premio que será elevada a la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena. La Rectora resolverá con arreglo a la propuesta de la Comisión Evaluadora.

## IX. INTERPRETACIÓN

Corresponde a la Comisión Evaluadora la interpretación y aplicación de la presente convocatoria, resolviendo las dudas que pudieran suscitarse en su aplicación, sin perjuicio de la superior autoridad de la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena.

## ANEXO I

### I PREMIO A DEPORTISTAS DE ELITE CON LA MEJOR FORMACION UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA NUTRICION Y LA ALIMENTACIÓN CÁTEDRA MARNYS- UPCT

#### SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

- CURRICULUM COMO DEPORTISTA DE ELITE (máximo 1 página)
- CURRICULUM DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA (máximo 1 página)
- CURRICULUM PROFESIONAL, TRABAJOS DESARROLADOS EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN (máximo 1 página)

En Cartagena a,    de            de    2023.

Fdo.:

## ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña....., con  
DNI.....

**DECLARO:**

Que todos los datos personales, de curriculum deportivo y académico, y de desarrollo profesional, reflejados en el anexo I son ciertos, pudiendo ser requerido por la Comisión Evaluadora en cualquier momento del procedimiento para constatarlos a través de la correspondiente certificación oficial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.....,

En Cartagena a,    de            de    2023.

Fdo.:

SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA